



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ACTA DE SESIÓN DE CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2020, se reúnen telemáticamente los integrantes del Tribunal de Selección del Concurso Oposición convocado para cubrir una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, según Bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 227 de fecha 28 de noviembre de 2019, y que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA: D^a Paola Robles Moreno

VOCALES:

D. Carlos Cano Mata.
D. Gustavo Martín García-Ochoa
D. José Carlos Valero Irala

SECRETARIA (Con voz y voto): D^a Gema Morón Marín.

La Sra. Presidenta, una vez comprobada la existencia del quorum necesario, declara válidamente constituido el Tribunal de Selección, al contar con la presencia de la Presidenta, de los Tres Vocales y de la Secretaria, todos ellos titulares.

Es objeto de la presente sesión proceder a efectuar la calificación final definitiva del proceso selectivo, una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones, así como efectuar propuesta de nombramiento, conforme se establece en la Base 10.1 y 10.2 de la convocatoria:

10.1.- La calificación final vendrá determinada por la suma de la puntuación de la fase de oposición y de la de concurso. El Tribunal confeccionará la lista de los aspirantes que han superado las pruebas de la fase de oposición con la calificación final, que se hará pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Una vez resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal hará pública la lista definitiva en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos. En caso de empate en la calificación final se aplicarán, sucesivamente, si fuese necesario, los siguientes criterios para resolverlo en el siguiente orden: 1º. Mayor puntuación global en la fase de oposición. 2º- Mayor puntuación en la tercera prueba. 3º. Mayor puntuación en la segunda prueba. 4º.- Mayor puntuación en la fase de concurso. 5º.-Por sorteo.

10.2.-El Tribunal elevará a la Alcaldía, u órgano en quien se haya delegado, junto con el acta de la última sesión, la lista de aspirantes por orden de puntuación total. El aspirante que figure en primer lugar por haber obtenido la mayor





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

puntuación total será propuesto por el Tribunal para su nombramiento como funcionario de carrera para cubrir la plaza convocada.

(...)

Se recuerda el acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección en fecha 19 de noviembre de 2020:

1º.- APROBAR la calificación de la fase de oposición, para cubrir en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2019-1255 de fecha 20 de noviembre de 2019 (Exp. 2327/2019). Siendo el resultado de la calificación de los aspirantes que han superado cada uno de los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
FERNANDEZ LEÓN	JULIA	12,03	11	15,45	38,48

2º.- APROBAR la calificación final del proceso selectivo, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019 mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2019-1255 de fecha 20 de noviembre de 2019 (Exp. 2327/2019) . Siendo el resultado de dicha calificación final el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
FERNANDEZ LEÓN	JULIA	38,48	10,00	48,48

3º.- CONCEDER un plazo de tres días hábiles para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

4º.- EXPONER anuncio de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y página web municipal.

Expuesto anuncio el 19 de noviembre de 2020 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y página web municipal, se acredita por la Secretaria del Tribunal que durante el plazo de tres días hábiles (del 20 al 24 de noviembre de 2020) NO se han presentaciones alegaciones o reclamaciones.

Realizada la calificación final, de conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de la convocatoria, el Tribunal Calificador, por unanimidad de los presentes,





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ACUERDA:

1º.- APROBAR con carácter definitivo la calificación final del proceso selectivo, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019 mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2019-1255 de fecha 20 de noviembre de 2019 (Exp. 2327/2019). Siendo el resultado de dicha calificación final el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
FERNANDEZ LEÓN	JULIA	38,48	10,00	48,48

2º.- DECLARAR haber superado el proceso selectivo para cubrir en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, a:

D^a JULIA FERNÁNDEZ LEÓN

3º.- PROPONER a D^a JULIA FERNÁNDEZ LEÓN, con DNI ***8459**, para su nombramiento como funcionaria de carrera, al tratarse de la única aspirante que ha superado el proceso selectivo para cubrir en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019 mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2019-1255 de fecha 20 de noviembre de 2019 (Exp. 2327/2019).

4º.- REQUERIR a la candidata propuesta por el Tribunal, de conformidad con la Base 11.1 de la convocatoria, a efectos de su inmediato nombramiento como funcionaria de carrera, que deberá presentar en el Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación en la sede electrónica de la lista definitiva del proceso selectivo, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Tercera:

a) Copia del documento nacional de identidad o, en su caso, o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea, que acredite la nacionalidad y la edad.

b) Copia de la titulación académica exigida en la Base Tercera, apartado 3.1.d). Quienes aleguen titulaciones homologadas o equivalentes, deberán aportar certificación expedida al efecto por el órgano competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, o por cualquier otro órgano de la Administración Pública competente para ello. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite, en su caso, la homologación.

c) Declaración responsable de No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

e) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de la plaza. Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación expedida por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado, que acrediten tal condición, así como su capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria.

Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales apreciadas por el órgano convocante, no presentare la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en las Bases, no podrán ser nombrada funcionaria de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud.

5º.- EXPONER copia de la presente acta en la sede electrónica y página web municipal.

6º.- RECORDAR que conforme a la Base 13 de la convocatoria, las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 23 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Siendo las nueve horas, se da por terminada esta sesión, redactándose el presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En Yuncos,





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

LA PRESIDENTA
Fdo.: D^a Paola Robles Moreno

LA SECRETARIA
Fdo. Gema Morón Marín

(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: AMRR2QQJ6SKRP5TZ5HY2KZ7R | Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5